

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, así como el listado de documentación a subsanar, en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.**

La Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026.

El apartado séptimo.1 de la citada resolución establece que, finalizado el plazo de presentación y revisadas las solicitudes y la documentación acreditativa de requisitos y méritos que la acompañe, las direcciones provinciales de educación, a propuesta de las comisiones de selección, dictarán resolución aprobando el listado provisional de las personas aspirantes admitidas, el listado provisional de las personas aspirantes excluidas con causa motivada y el listado de la documentación a subsanar por las personas aspirantes.

En su virtud,

### **RESUELVO**

**Primero.-** *Listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas y listado de subsanaciones.*

Aprobar los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la

Consejería de Educación, así como el listado de documentación a subsanar, que se incorporan como anexos I, II y III, respectivamente, de la presente resolución.

**Segundo.- Alegaciones, subsanación o desistimiento del proceso.**

Las personas aspirantes podrán desistir del proceso, efectuar alegaciones o subsanar el defecto que ha motivado su omisión o exclusión, así como la documentación acreditativa de los méritos que le haya sido requerida, mediante la cumplimentación y presentación del correspondiente formulario electrónico, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

El plazo de presentación será desde el lunes 5 hasta el viernes 9 de mayo de 2025, ambos incluidos.

**Tercero.- Publicación y publicidad.**

Ordenar, de conformidad con el apartado séptimo.1 de la Resolución de 17 de marzo de 2025, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.- DIEGO DEL POZO DE ANDRÉS

Fdo.:

## ANEXO I

### LISTADO PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	SOLICITA PRÓRROGA SÍ/NO
***6159**	BLANCO APARICIO ANA	597	SÍ
***1186**	FARIAS SANCHO ISABEL	597	NO
***5236**	FERNANDEZ VEGA PELAEZ BERTA	597	SÍ
***5918**	HERNANZ ALBERTOS JOSE ALBERTO	590	NO
***5960**	LOPEZ TORTUERO DEBORA	597	NO
***1685**	MUÑOZ VELASCO ELENA CARMEN	597	NO
***5096**	NIETO SANZ MIGUEL	597	NO
***7090**	SOBLECHERO BENITO FRANCISCO JAVIER	597	SÍ

**ANEXO II**  
**LISTADO PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	CAUSA DE EXCLUSIÓN

**ANEXO III**  
**SUBSANACIONES A REALIZAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA**

**SUBSANACIÓN DE REQUISITOS (quienes no subsanen la documentación requerida se entenderá que desisten de su participación en el procedimiento):**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN

**SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS (a quienes no subsanen la documentación requerida no se les valorará el mérito correspondiente):**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN
***1186**	FARIAS SANCHO ISABEL	4.2 Debe aportar certificación académica de todos los títulos en donde conste de manera expresa el tipo de superación de cada materia, asignatura o crédito. 4.3.2 Debe aportar certificación de la competencia digital docente.
***5960**	LOPEZ TORTUERO DEBORA	4.2 Debe aportar los títulos y certificaciones académicas de todos los títulos en donde conste de manera expresa el tipo de superación de cada materia, asignatura o crédito.